

# Descifrando el juguete seguro

**Requisitos de riesgos generales:** Se considera que un juguete es seguro cuando, entendiendo el comportamiento habitual de un niño, éste no pone en riesgo la seguridad del menor y de otras personas mientras lo utiliza

## Requisitos de riesgos particulares

**Propiedades químicas:** todos los materiales de fabricación que lo componen no deben producir efectos tóxicos, irritantes o quemaduras al entrar el niño contacto con el juguete

**Propiedades físicas y mecánicas:** deben evitar que el juguete pueda provocar lesiones corporales por los elementos que lo componen o por la inestabilidad del mismo

**Propiedades higiénicas:** su fabricación ha de garantizar las condiciones de higiene necesarias para evitar riesgos de infección o enfermedad

**Propiedades eléctricas:** no pueden superar los 24 V y todos los elementos relacionados con fuentes de energía no pueden ser accesibles a la manipulación infantil

**Inflamabilidad:** están prohibidos todos los juguetes con riesgo de inflamabilidad por contacto con llama o cualquier otra fuente de fuego, tratándose todos los componentes en el proceso de fabricación



El **Mercado CE** es un compromiso por parte del fabricante para certificar que el juguete cumple con todas las normas seguridad de la UE, normas por otro lado que se encuentran entre las más estrictas del mundo.

- ✓ Informa al consumidor de forma eficaz del uso apropiado y de los riesgos en el caso de que no se utilice adecuadamente.
- ✓ Obliga a mencionar en todos los juguetes aquellos que no apropiados para los menores de 36 meses.



Un juguete apto para menores de 36 meses es que han pasado las pruebas necesarias para verificar que no generan ni contienen piezas pequeñas que puedan ser ingeridas o inhaladas.